

	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA	
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA	

Aprobada por la Junta de Facultad el 27 de octubre de 2021
 Modificada por la Comisión de Calidad de Grado y Posgrado el 15 de junio de 2022

La Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria tiene como misión fundamental proporcionar una formación científica de Grado y Posgrado dirigida hacia la excelencia y la internacionalización, garantizando una oferta académica en el campo de la Medicina y las Ciencias Biomédicas que facilite la inserción laboral de sus titulados y sea acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y de la sociedad en general. La Universidad de Cantabria decide los planes de estudios que se imparten en el Centro de acuerdo con su oferta académica anual.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria es consciente de la importancia de la calidad de todas sus actividades docentes, de investigación y de gestión como factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus titulados respondan a los objetivos de los diferentes programas formativos que se imparten en el Centro y, en consecuencia, sean reconocidas por la sociedad.

La Facultad, alineada con el Plan Estratégico de la Universidad de Cantabria y sus Estatutos asume la política de Calidad y compromiso de excelencia de la Universidad, orientada a:

- Ofrecer una formación de grado y posgrado en sintonía con la demanda social, integrando las nuevas tecnologías en el modelo enseñanza-aprendizaje que favorezca la empleabilidad de sus egresados/as y que atraiga a estudiantes nacionales e internacionales.
- Consolidar una actividad investigadora que responda a las demandas del entorno y con criterios de excelencia científica que la proyecten internacionalmente.
- Ser un referente en su compromiso social, transparencia y espíritu de mejora continua.

Con objeto de conseguir una mayor operatividad en la consecución de sus objetivos de calidad, se ha optado por una estructuración del SGIC donde se agrupan las Comisiones de Calidad de Grado (CCG) y la Comisión de Calidad de Posgrado (CCP) en una única Comisión de Calidad de Grado y Posgrado (CCGP). Esta comisión actuará indistintamente como Comisión de Calidad de Centro y de Titulación. En ella están presentes todos los agentes implicados en

Versión 3.0

Cambios realizados:

- Se adapta la política de calidad a la nueva estructura de responsabilidad del SGIC del Centro
- Añadidos nuevos objetivos de calidad propios de la facultad, los puntos 7 y 8

	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA	
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA	

Aprobada por la Junta de Facultad el 27 de octubre de 2021

Modificada por la Comisión de Calidad de Grado y Posgrado el 15 de junio de 2022

la calidad: el equipo decanal, profesorado, personal de administración y servicios, alumnado y egresados de las titulaciones del centro.

La Junta de Facultad, como órgano colegiado de representación y gobierno del Centro, es quien aprueba la Política y Objetivos de Calidad del Centro y ratifica las acciones de mejora recogidas en los Informes Finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborados para cada curso académico por las Comisiones de Calidad.

Los **Objetivos de Calidad** que orientan el desarrollo la Política de Calidad de la Facultad de Medicina son:

1. Perseguir la consecución de los objetivos descritos en los programas de las titulaciones, de acuerdo con el mantenimiento de unas exigencias de calidad establecidas y cuyos resultados que satisfagan las expectativas de los estudiantes y del conjunto de la sociedad.
2. Facilitar a su profesorado y al personal de administración y servicios, el acceso a los medios y a una formación continua adecuados que favorezcan un satisfactorio desarrollo de su actividad docente, investigadora y de gestión, para que de ello resulten nuevos elementos de mejora de la calidad del Centro.
3. Asumir un compromiso permanente de mejora continua, realizando las necesarias acciones preventivas y correctivas.
4. Promover que esta Política de Calidad sea entendida, difundida y aceptada entre los grupos de interés: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios que conforman la Facultad.
5. Establecer mecanismos para evitar el fraude académico en los trabajos e investigación.
6. Asegurar la efectividad del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Medicina, por medio de su revisión periódica y la mejora continua de su eficacia.
7. Potenciar la movilidad de los estudiantes tanto en programas nacionales como internacionales.
8. Potenciar la transformación digital de las metodologías docentes.

La Política y Objetivos de Calidad serán objeto de revisión anual por parte de las Comisiones de Calidad del Centro, a través del Informe Final del SGIC.

El cumplimiento de estos Objetivos se revisará anualmente en los Informes Finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad de cada Titulación.

Versión 3.0

Cambios realizados:

- Se adapta la política de calidad a la nueva estructura de responsabilidad del SGIC del Centro
- Añadidos nuevos objetivos de calidad propios de la facultad, los puntos 7 y 8

	MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA	
	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA	

Aprobada por la Junta de Facultad el 27 de octubre de 2021

Modificada por la Comisión de Calidad de Grado y Posgrado el 15 de junio de 2022

Estos Objetivos serán difundidos de manera formal, pública y por escrito para que puedan ser conocidos y accesibles para todos los grupos de interés de la Facultad.

Versión 3.0

Cambios realizados:

- Se adapta la política de calidad a la nueva estructura de responsabilidad del SGIC del Centro
- Añadidos nuevos objetivos de calidad propios de la facultad, los puntos 7 y 8